
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE INTEGRACIÓN

ALADI

La Aladi resalta el papel de la Celac ante un mundo globalizado

11 de diciembre de 2013

La importancia de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) para fortalecer la región frente a un mundo globalizado, fue destacada hoy por Carlos Chacho Álvarez, secretario general de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi).

Aquí hay un clima muy favorable para colaborar, alimentar y construir contenidos para que la Celac pueda avanzar en sus metas de integración, dijo en entrevista con Prensa Latina el máximo directivo de la Aladi, integrado por 13 países de la región.

Tras apuntar que Nicaragua y El Salvador también favorecen su próxima adhesión al organismo, Álvarez subrayó que la Aladi, que tiene en su plataforma y en su agenda a la Celac como un tema prioritario, es "un pilar económico-comercial de la Celac".

La Celac, actualmente bajo la presidencia pro t mpore de Cuba, es de vital importancia para nosotros, ya que –por primera vez- existe un organismo que convoca y reúne a los 33 países latinoamericanos y caribeños, agregó.

Si queremos ser un bloque de poder en el mundo, tenemos que tener más integración en infraestructura, en conectividad, en energía y en comercio para romper nuestra dependencia con el mundo desarrollado y construir nuestras propias fortalezas, dijo Álvarez.

Fuente: <http://www.prensa-latina.cu>

Aladi convoca a macro encuentro comercial en Uruguay el 2014

11 de diciembre de 2013

"Expo Aladi", descrita como la mayor rueda de negocios de la región, a realizarse en Uruguay el próximo año, será convocada hoy en la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Al lanzamiento del encuentro, especialmente dirigido a pequeñas y medianas empresas, asistirán varios ministros uruguayos junto al secretario general de la Aladi, Carlos Chacho Álvarez, entre otras autoridades. Los organizadores sostienen que "Expo-Aladi", a celebrarse del 8 al 10 de octubre de 2014, posibilitará la asociación, complementariedad,

financiamiento y conocimiento de los acuerdos comerciales depositados en ese organismo, con sede en esta capital. Agregaron que empresarios de los 13 países miembros participarán para "estrechar lazos de cooperación y comercio que faciliten la realización de negocios y contribuyan a la consolidación de nuestro proceso de integración".

Fuente: <http://www.prensa-latina.cu>

CAN

Perú asume la Presidencia de la Comunidad Andina con el compromiso de revitalizar la integración andina

19 de Septiembre de 2013.

Perú asumió hoy la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, con el compromiso y la firme decisión de revitalizar el proceso andino de integración y de impulsar la implementación de las medidas acordadas para su fortalecimiento.

El traspaso de la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina de Ecuador a Perú fue realizado hoy en el marco de la XXXVII reunión ampliada del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores con la Comisión de la CAN desarrollada en Lima, en la sede del organismo andino.

Al hacer entrega del cargo, el Canciller de Ecuador, Ricardo Patiño, manifestó que "en este importante momento de renovación, de reactivación, de relanzamiento de la Comunidad Andina", entrega a la ministra Eda Rivas la Presidencia Pro Tempore "para que lidere este trabajo y tenga a su cargo esta gran responsabilidad de fortalecer la integración andina y al mismo tiempo la integración sudamericana, de la que la CAN debe ser un importante baluarte".

Manifestó que el proceso de reingeniería, que ha tomado casi dos años, está ahora claramente encaminado como consecuencia de un trabajo colectivo y también de trabajo del nuevo Secretario General, el boliviano Pablo Guzmán

Fuente: <http://www.comunidadandina.org>

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Bolivia considera demandar a Perú ante la CAN por TLC con EE.UU.

15 de noviembre de 2013

El gobierno del presidente de Bolivia Evo Morales analiza demandar a Perú ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), por firmar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, dijo una autoridad citada este lunes por la prensa local.

"El gobierno boliviano está estudiando jurídicamente el tema para presentar una demanda ante el Tribunal de Justicia de la CAN", afirmó el viceministro de Relaciones Económicas de la Cancillería, Pablo Guzmán, al señalar que **el acuerdo Lima-Washington contiene "transgresiones" a la legislación andina.**

Según la explicación del viceministro, las "normas por las que se rige la CAN dice que **cualquier país de este bloque puede relacionarse con un tercero y cualquier cosa que se quisiera comprometer en torno a mercados debe ser revisado por la Comisión de la Comunidad Andina**".

"(Esto) no se cumplió, ya que **Perú negoció sin notificar y sin poner en consideración el resultado de las negociaciones**", afirmó el viceministro Guzmán, citado por el matutino La Prensa.

El gobierno de Morales ha sostenido reiterados roces con Perú y Colombia, porque ambos países negociaron tratados de libre y comercio con Estados Unidos y buscan replicar este modelo -según La Paz- en las negociaciones para un acuerdo de asociación con la Unión Europea.

El presidente saliente estadounidense, George W. Bush, firmó el viernes el TLC con Perú, que entrará en vigor el próximo 1 de febrero. Su homólogo peruano Alan García, firmó el mismo día un decreto para dar luz verde al entendimiento comercial

Fuente: <http://www.terra.com.co>

MERCOSUR

Rousseff y Hollande analizarán negociaciones entre UE y Mercosur

11 de diciembre de 2013

El mandatario francés llegará mañana a Brasilia donde tendrá una reunión privada con su homóloga brasileña, a la que se unirán luego los ministros de ambos Gobiernos

El presidente de Francia, François Hollande, será recibido mañana por su homóloga brasileña, Dilma Rousseff, con quien discutirá una vasta agenda que incluirá las negociaciones comerciales entre el Mercosur y la Unión Europea (UE).

"Las discusiones están avanzando" y "obviamente el asunto será discutido" por Rousseff y Hollande, dijeron este miércoles fuentes del Gobierno brasileño, que subrayaron el "interés" que los países del Mercosur tienen en alcanzar un acuerdo con la UE, que se negocia desde hace más de una década.

El Mercosur y la UE han acordado que intercambiarán sus ofertas de cara a ese acuerdo antes de fin de año, lo cual supondría la renovación formal de unas discusiones que están suspendidas desde hace cuatro años.

.....

Fuente: <http://www.el-nacional.com/mundo>

Senadores paraguayos aprueban el ingreso de Venezuela en Mercosur

11 de diciembre de 2013

El Senado de Paraguay ha aprobado el ingreso de Venezuela en Mercosur con los votos del gobernante y conservador Partido Colorado y dos grupos de izquierda. Desde 2006 rechazaba de año en año la solicitud de su incorporación como miembro pleno.

De hecho, la República Bolivariana ya forma parte del bloque de los países sudamericanos e incluso ostenta en él la [presidencia pro t mpore](#). Para incluirla, otros pa ses miembros aprovecharon en julio de 2012 la suspensi n del derecho paraguayo al voto en las estructuras administrativas de Mercosur. Esta situaci n provisional estuvo vinculada con el [golpe de Estado](#) que ascendió al liberal Federico Franco a la jefatura de Estado en Paraguay.

La moci n ha sido apoyada por 29 senadores, 10 de ellos votaron en contra, hubo una abstenci n y cinco ausencias. La votaci n estuvo precedida por un largo debate. El Partido Liberal, al que pertenece Franco, volvi  a manifestarse  ntegramente en contra de la adhesi n de Caracas al grupo.

Al aprobar el proyecto, la C mara alta del Congreso de Paraguay lo env a a los diputados, que pueden de una manera independiente formar un juicio al respecto.

La incorporaci n de Venezuela en Mercosur fue una iniciativa del difunto mandatario venezolano Hugo Ch vez, quien la solicit  por primera vez en 2006. Se [hizo efectiva](#) el 12 de agosto de 2012, al encontrar respaldo de todos los Parlamentos y los Gobiernos de los pa ses miembros, menos del suspendido Paraguay

Texto completo en: <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/113851-senado-paraguay-apruebaingreso-venezuela-mercosur>

Venezuela brill  por su ausencia en el regreso del Parlamento del Mercosur

2 de diciembre de 2013

La ausencia de los legisladores de Venezuela, en su primera convocatoria como miembros de pleno derecho del Mercosur, marc  este lunes el reinicio, tras m s de dos a os y medio de par lisis, de las labores del Parlasur, el Parlamento del bloque comercial.

Pese a la ausencia de los venezolanos, la instituci n comenz  su XXVIII Sesi n Ordinaria con el objetivo de destrabar algunos de los temas burocr ticos y administrativos causados por su larga inactividad....

(...)La ausencia venezolana se debió, según informó a la agencia de noticias *EFE* Martínez Huelmo antes del inicio de la sesión, "a actividades parlamentarias" y "electorales" de los diputados en su país, que hicieron imposible su viaje a Uruguay.

Este plantón fue informado por carta el miércoles pasado, pero la presidencia del Parlasur prefirió no informar de la misma porque el jueves y el viernes estuvo haciendo "gestiones" para que Venezuela cambiara su postura.

Para Martínez Huelmo, esta ausencia venezolana en su primera participación en el Parlasur y pese a que su país ostenta **la presidencia pro t mpore del bloque**, "se toma con total naturalidad" porque "ha presentado la n mina de sus legisladores y no ha habido obst culos".

Por su parte, Alfonso Gonz lez N nuez, presidente de la delegaci n paraguaya en el Parlasur, no quiso opinar sobre la ausencia de los venezolanos en consideraci n a la "situaci n" causada por la falta de aprobaci n por parte del Congreso de su pa s al ingreso de Venezuela como pa s de pleno derecho al bloque.

"Para nosotros es una situaci n sui generis. Incluso, nuestra presencia en esta c mara con ellos presente no hubiera significado de ninguna manera que se avale su incorporaci n (de Venezuela)", indic  el diputado.

Fuente: <http://www.infobae.com>

Fuente: abcmercosur

UNION EUROPEA

VENEZUELA: UE prepara una ayuda a Colombia si triunfa la paz

12 de diciembre

La Uni n Europea (UE) prepara ofrecer a Colombia una ayuda espec fica si triunfan las conversaciones de paz entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, que se definir  una vez concluido ese proceso, indicaron este jueves a Efe fuentes comunitarias. "La UE est  comprometida con apoyar el actual proceso de negociaci n y sus posibles resultados", indicaron las fuentes, que dejaron claro que "el tama o y el alcance de este apoyo se definir  una vez concluido un acuerdo" entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

...

La posibilidad de que la UE entregue a Colombia una ayuda espec fica si se logra un acuerdo de paz hab a sido aludida por altos funcionarios comunitarios en diversas ocasiones.

La jefa de unidad para América Latina y el Caribe de la Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la CE, Henriette Geiger, así lo apuntó en septiembre en una audiencia pública en el Parlamento Europeo, y también en mayo pasado durante una conferencia acerca de la respuesta humanitaria de la UE ante el conflicto colombiano. "Lo que está claro es que cuando el proceso de paz haya concluido, una vez que haya un acuerdo, la UE hará un paquete de paz. Lo hemos hecho con el resto de países hasta ahora y lo haremos con Colombia también", señaló entonces Geiger.

En paralelo, las fuentes destacaron a Efe que la UE ya apoya la implementación de la legislación "de referencia" en materia de derechos de las víctimas del conflicto interno y la restitución de las tierras, y recordaron que en septiembre de 2013 se aprobó un apoyo a la política de desarrollo rural en Colombia.

El acuerdo de financiación del programa de apoyo a la política sectorial de desarrollo rural, que contará con 39,2 millones de euros, será firmado durante el primer trimestre de 2014, apuntaron.

...

Las fuentes hicieron hincapié en que la construcción de la paz ha sido "la columna vertebral" de la cooperación de la UE con Colombia en el marco del Instrumento de Cooperación al Desarrollo europeo desde 2002.

También indicaron que la UE ha contribuido a la obtención de "resultados positivos" como la reducción de la violencia y la escalada del conflicto, el reforzamiento del estado de derecho, la reconstrucción del tejido social y el restablecimiento de la confianza mutua entre las poblaciones locales y las autoridades.

Esa contribución a la paz y la reconciliación en Colombia se ha alcanzado en parte gracias a la participación de la UE en los llamados "laboratorios de paz", tres proyectos cuyo presupuesto asciende a 90 millones de euros.

Otros dos proyectos comunitarios ("Paz de desarrollo regional" y "Estabilidad I y II") consolidan actualmente el proceso iniciado con los proyectos de los "laboratorios de paz". Además, otro programa conocido como "Nuevos territorios de paz", al que la UE contribuye con 30,4 millones de euros entre septiembre de 2011 y ese mismo mes de 2016, se dedica a probar la metodología de construcción de la paz en nuevas regiones afectadas por el conflicto, concluyeron las fuentes

Fuente: www.entornointeligente.com

IUC considera "ilegal" el acuerdo con Marruecos por incluir aguas saharauis

12 de diciembre

Izquierda Unida Canaria (IUC) ha considerado hoy que el acuerdo pesquero con Marruecos aprobado por el Parlamento Europeo es "ilegal" al incluir aguas del Sahara Occidental y no haber consultado al Frente Polisario, representante legal del pueblo saharauí, según la ONU.

En un comunicado, IUC entiende que PP y PSOE han votado en Europa contra el pueblo saharauí y contra el derecho internacional.

Así mismo, expone que la posición europea y del bipartidismo español contrasta con la de Estados Unidos, que excluye de su Acuerdo de Libre Comercio con Marruecos a las mercancías procedentes del Sahara Occidental, por considerar que la soberanía del territorio está bajo disputa.

IUC entiende también que los negociadores del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos han usado a los pescadores canarios como "rehenes económicos", puesto que la suspensión de la actividad, en diciembre de 2011, se derivó de la negativa a excluir las aguas jurisdiccionales del Sahara Occidental.

Para esta formación de izquierdas, hubiera bastado con acatar el derecho internacional y negociar con Marruecos sólo sobre sus aguas jurisdiccionales para que el acuerdo se hubiera renegociado sin problemas para los pescadores, según el comunicado. IUC critica además la "indignidad de PP y PSOE", porque "le dan un balón de oxígeno a los represores marroquíes del pueblo saharauí al normalizar la ocupación y darle cobertura política".

Así mismo, advierte de que habrá más saharauis en la cárcel durante más tiempo a causa del "desprecio por la legalidad internacional de PP-PSOE

Fuente: <http://www2.rtvc.es/noticias/iuc>

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Tribunal UE reconoce derechos laborales de matrimonio a una unión civil gay.

12 de diciembre

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea dio hoy la razón a un trabajador francés de Crédit Agricole, al entender que, tras celebrar una unión civil con otro hombre, la compañía le discriminó por su orientación sexual al no concederle las ventajas previstas en su convenio en caso de matrimonio.

El Tribunal de Justicia de Luxemburgo emitió hoy su sentencia, en la que señala que la situación de las personas casadas y la de las personas del mismo sexo que celebran una unión civil (porque la legislación no permita otra fórmula) deben ser análogas a efectos de obtención de derechos y ventajas laborales.

La sentencia de Luxemburgo vinculará a partir de hoy a los tribunales del resto de Estados miembros y será enviada a la corte francesa para que resuelva este litigio concreto según lo decidido.

La empresa, Crédit Agricole, denegó al trabajador el disfrute de varios días de permiso así como la concesión de una prima salarial al entender que su unión civil en 2007 no quedaba amparada por el convenio laboral, que entonces solo contemplaba el caso del matrimonio heterosexual. El afectado impugnó ante los tribunales franceses esa situación y estos reenviaron la cuestión a la corte de Luxemburgo, cuyos jueces le dieron la razón y denunciaron ese aspecto del convenio colectivo de la entidad.

Además, el Tribunal de la UE señaló que, en el momento de los hechos, la unión civil o 'PACS' (Pacto Civil de Convivencia, por su acrónimo en francés) constituía la única posibilidad que el Derecho galo ofrecía a las parejas del mismo sexo.

Aunque el convenio colectivo de Cr dit Agricole ya ampli  en 2008 las ventajas laborales de los matrimonios a las uniones civiles tras los hechos denunciados por el trabajador un a o antes, esa modificaci n no le lleg  a otorgar ning n beneficio, pues no se hizo de forma retroactiva.

Francia se convirti  en mayo de 2013 en el s ptimo Estado de la UE en legalizar los matrimonios homosexuales, detr s de B lgica, Dinamarca, Holanda, Portugal, Espa a y Suecia, mientras que el Reino Unido celebrar  su primera boda gay en 2014

Fuente: <http://noticias.terra.com/internacional/>

***El 26 de noviembre de 2013, la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos** dictamin , por nueve votos contra ocho, en X v Letonia que Letonia hab a violado el art culo 8 (derecho al respeto de la vida privada y familiar) del Convenio Europeo de Derechos Humanos (Convenio Europeo) , ya que sus tribunales no hab an considerado una acusaci n discutible de "riesgo grave" a un ni o al ordenar la restituci n del menor a Australia , su pa s de origen. De acuerdo con el comunicado de prensa, la Gran Sala resolvi  que, al ordenar la restituci n del menor, de conformidad con la Convenci n de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracci n Internacional de Menores del 25 de octubre de 1980 (Convenci n de La Haya) , los tribunales letones hab an podido aplicar el Europeo Convenci n y el Convenio de La Haya "de manera combinada y armonioso. " Citando la Convenci n de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Ni o, la Gran Sala tambi n reafirm  " que **el inter s superior del ni o ten an que ser la consideraci n primordial.** " en una disidente opini n, ocho magistrados razonaron que los tribunales letones " respondieron adecuadamente a los argumentos [de la madre del ni o] y que el examen de las alegaciones formuladas por la demandante cumpl a los requisitos de procedimiento que les impone el art culo 8 de la Convenci n. "

***La Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos fall  en S derman contra Suecia** que Suecia viol  el art culo 8 (derecho al respeto de la vida privada) de la Convenci n Europea de Derechos Humanos al no proteger a un menor en contra de la violaci n de su integridad personal . De acuerdo con el comunicado de prensa, Eliza S derman , quien en 2002 fue de catorce a os de edad , hab a sido filmado en secreto desnuda por su padrastro . Su padrastro, finalmente, absuelto de los cargos de abuso sexual por un tribunal de apelaciones de Suecia con el argumento de que la disposici n de abuso sexual no cubr a el acto , y que la legislaci n sueca no proh be en general el rodaje de una persona sin su consentimiento. La Gran Sala resolvi  que el acto cometido por el " padrastro de S derman hab a violado la integridad [de S derman] y se ha visto agravada por el hecho de que ella era menor de edad , que el incidente tuvo lugar en su casa , y que el agresor era una persona a quien ella era titulado y se espera que confiar " . El Tribunal sostuvo que Suecia era pagar S derman   10,000 en da os no pecuniarios y   29,700 en costos y gastos.

NOVEDADES VARIAS

Argentina penaliza la extracción de petróleo en Malvinas/Falklands

29 de noviembre

Argentina advirtió que las empresas petroleras que operen sin su autorización en las Islas Malvinas/Falkland, cuya soberanía está en disputa con Reino Unido, podrían enfrentar sanciones penales.

Una nueva ley aprobada por el Congreso argentino incluye penalidades como la confiscación de bienes y condenas de cárcel para los ejecutivos de las firmas.

La embajada de Argentina en Londres explicó que la norma busca poner freno a la exploración petrolera que, según dice, incumple las resoluciones de Naciones Unidas (ONU).

Por su parte, la cancillería británica replicó que las actividades petroleras fueron legítimamente controladas por el gobierno del archipiélago.

Los isleños decidieron por 1.513 votos contra tres que las Malvinas/Falklands continuaran siendo territorio de ultramar de Reino Unido, en un referendo llevado a cabo en marzo.

Argentina entonces intensificó sus reclamos sobre el archipiélago ante Naciones Unidas.

La embajada del país sudamericano aseguró que la nueva legislación "prevé penas de prisión por una duración de hasta 15 años; multas equivalentes a 1,5 millones de barriles de petróleo, la prohibición de que individuos y empresas operen en Argentina (sin autorización) y la confiscación de los equipos y cualquier hidrocarburo que hubiera sido extraído ilegalmente".

Cruce de advertencias

En un comunicado, la representación diplomática argentina en Londres manifiesta: "El gobierno rechazó y protestó contra todos los intentos de Reino Unido de promover y autorizar tales actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el área de la plataforma continental argentina".

"Estos intentos son manifiestamente contrarios a la resolución 31/49 de la Asamblea General de la ONU, que exige a Reino Unido y a Argentina abstenerse de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas, mientras que la disputa de la soberanía entre los dos países siga pendiente", aclara el texto.

Además, advierte de que la embajada ya ha enviado 200 cartas a empresas que están "directa o indirectamente involucradas" que serían susceptibles de sanciones administrativas o criminales según las leyes que rigen tales prácticas, incluidas las ambientales.

Por su parte, un portavoz de la cancillería británica afirmó: "Las actividades de (explotación y/o exploración de) hidrocarburos por parte de cualquier empresa que opera en la plataforma continental del archipiélago se encuentran reguladas por la legislación del

gobierno de las Islas Falklands, en estricta conformidad con la Convención del Derecho del Mar de Naciones Unidas".

Asimismo, el vocero aseguró: "Este derecho es una parte integral de su derecho (de las islas y sus habitantes) a la autodeterminación, que figura expresamente en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos".

"La legislación interna argentina", concluyó, "no se aplica a las Islas Falklands, ni las Georgia del Sur ni las Sándwich del Sur, que son territorios de ultramar de Reino Unido".

Fuente: BBCMundo.com

Cristina Kirchner encabeza la sesión del Consejo de Seguridad de la ONU

3 de Septiembre

La jefa del Estado argentino, [Cristina Kirchner](#), encabeza desde minutos antes de las 10 la sesión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, [cuerpo que la Argentina preside por este mes](#).

....

El debate presidido por Cristina Kirchner se centra en "la cooperación entre Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional".

El debate abierto de hoy "seguirá considerando el rol de los organismos regionales y subregionales, explorando acciones para fortalecer las relaciones bilaterales entre las Naciones Unidas y estas asociaciones", señaló la Presidenta.

Por su parte, Ban Ki-moon llamó a los países participantes a "aprovechar las fortalezas colectivas" y exhortó a sellar "alianzas más flexibles y más innovadoras" entre la ONU y los organismos regionales.

En el recinto se encuentra también el canciller argentino, Héctor Timerman, y los catorce ministros de Relaciones Exteriores de los otros miembros que este año conforman el Consejo. Además, participan representantes de alto nivel de organismos como Mercado Común del Sur (Mercosur), Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), la Unión Africana y la Liga Árabe. La Argentina asumió como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU durante dos años en enero pasado y como presidente temporal, este mes. En su carácter de titular del Consejo, la Argentina ayer emitió su primer documento de condena a los ataques terroristas al consulado en Jalalabad, India.

Se preveía que Cristina Kirchner llevara a ese ámbito el reclamo por la soberanía de las islas Malvinas, las críticas al funcionamiento actual del Consejo de Seguridad (5 de los 10 países -Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Rusia y China- tienen poder de veto), y sus cuestionamientos al [programa de espionaje masivo de Estados Unidos](#) revelado recientemente por un ex empleado de la CIA, Edward Snowden. No obstante, la Presidenta quiso bajar las expectativas respecto del tono que llevaría al recinto. "El discurso de barricada no sirve. Los problemas son serios y tenemos que tratar de resolverlos desde el respeto y del diálogo", dijo, antes de confiar en que la experiencia de su "pasado como parlamentaria" aporte en la tarea.

Fuente:www.lanacion.com